

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de
Aldama, Tamaulipas.

EXPEDIENTE: TPT/DIO/020/2025

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis .-----

VISTOS los autos que integran el expediente citado al rubro, en particular la resolución de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiséis, mediante la cual se declaró fundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia y se instruyó al sujeto obligado Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, a publicar la información correspondiente a la obligación de transparencia materia del presente expediente, otorgándole el plazo legal para acreditar su cumplimiento; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Mediante resolución de fecha dieciséis de junio del dos mil veintiséis, esta Autoridad Garante, instruyó al sujeto obligado a publicar y actualizar información relativa al artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 57 de la Ley Local vigente y en el caso particular corresponde a la fracción XX, consistente en “...***La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables...***”; correspondiente al **3er. y 4to trimestre del ejercicio 2025**, atendiendo los periodos de actualización y conservación establecidos en los **Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia**, debiendo acreditar mediante **informe** de su cumplimiento a esta Autoridad Garante, conforme a los artículos 191 y 192 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de los artículos 150 y 151 de la Ley Local vigente.- - - - -

SEGUNDO. Dentro del plazo concedido, el sujeto obligado remitió el folio **UT/06/2026** de fecha 24 de junio del año en curso y manifestó haber dado cumplimiento a lo ordenado, anexando las constancias que estimó pertinentes.



Examinando la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia misma que se confronta con la bitácora de cargas del Sujeto obligado, se constató que la información aún y cuando el sujeto obligado realizó la carga respecto a el **3er. y 4to trimestre del ejercicio 2025**, esta no se visualiza en la Plataforma Nacional de Transparencia, motivo por el cual se procedió a realizar el reporte correspondiente.

Imagen 3 .- Captura de pantalla de la bitácora de carga realizada por el sujeto obligado en el que se aprecia la carga de los tres formatos que comprende el 2do. trimestre de la fracción motivo de la denuncia.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Bitácora de Movimientos

Autoridad Garante: TAM - Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas

Unidad Administrativa: Seleccione una opción

Sujeto Obligado: TAM - Aldama

Filtros Avanzados

Menú del Sistema: Carga de Información

Rango de fechas: 23/06/2026 - 24/06/2026

Tipo de Operación: Alta

Usuario:

Fecha Registro	Menú del Sistema	Tipo de Operación	Usuario	Descripción
23/06/2026 15:18:44	Carga de Información	Alta	adm.so.11974@ant.org.mx	Se realizó carga de archivo con id 42887895 para el formato con id 43632 para la entidad federativa con id 28
23/06/2026 15:16:34	Carga de Información	Alta	adm.so.11974@ant.org.mx	Se realizó carga de archivo con id 42887875 para el formato con id 43632 para la entidad federativa con id 28

(1 of 1) Se encontraron 2 registros.

Imagen 4 .- Captura de pantalla del reporte generado.

Soporte Técnico para
Autoridades Garantes

Mesa Servicio PNT lun, jun 29 2026 7:20p.m.

29/06/2026 1:20 p.m.

Buen día.

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que, en el seguimiento al cumplimiento de la resolución dictada dentro del expediente de denuncia **TPT/DIO/020/2025**, se verificó la información publicada por el Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, advirtiéndose la siguiente incidencia:

El sujeto obligado manifestó haber dado cumplimiento a la resolución emitida por esta Autoridad Garante, remitiendo como medio de prueba los comprobantes de procesamiento que acreditan la carga de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO), realizada el 24 de junio de 2026.

No obstante, al efectuar la verificación correspondiente, se constató que la información objeto de cumplimiento no es visible para consulta pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), pese a existir evidencia de su carga.

Por lo anterior, se solicita atentamente realizar la revisión técnica correspondiente para identificar la causa de la incidencia que impide la visualización de la información y, en su caso, implementar las acciones necesarias para su correcta publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior, a efecto de que esta Autoridad Garante pueda continuar con el seguimiento del cumplimiento de la resolución emitida dentro del expediente antes citado.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedo en espera de la respuesta correspondiente.

image (1).png (149.1 kb)
image (2).png (111.2 kb)
image.png (142.7 kb)



CUARTO. En consecuencia, al haberse acreditado el cumplimiento de lo ordenado en la resolución de mérito y con fundamento en el artículo 100, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo local 88, segundo párrafo, resulta procedente declarar cumplida la misma y concluir el presente procedimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se declara CUMPLIDA la resolución emitida el dieciséis de junio de dos mil veintiséis, al haberse acreditado que el sujeto obligado dio cumplimiento a lo ordenado por esta Autoridad Garante.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la obligación impuesta al sujeto obligado: Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, dentro del expediente citado al rubro. - - - -

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a las partes por el medio autorizado para tal efecto. -----

CUARTO. Una vez realizadas las notificaciones correspondientes, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

Así lo proveyó y firma, la suscrita, Lic. Jannia Anabaena Quiñones Barrón, Directora de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas. -----



LIC. JANNIA ANABAENA QUIÑONES BARRÓN

Directora de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas.

L' SAML*